221

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 40341....

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.697.866:15.-c/l. AL SEÑOR EMILIO GOME ZELADA.-

A .l.N°..... ASUNCION, Mayo 29 de 1931.-

N. 9624

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el señor Emilio Gómez Zelada (Exp. N°.1753) proveedor de víveres del Ejército y Marina Nacionales por el segundo semestre del Ejercicio Financiero 1930/31, en la que pide un anticipo del 50 % del importe de las provisiones correspondiente al mes de Mayo del corriente año, la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar, y el estado de cuenta N°.4118 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula XIV del Pliego de Bases y Condiciones y en los Decretos N°s.38.026 y 39.410 de fechas 22 de Setiembre del año 1930 y 16 de Febrero del año en curso, respectivamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art.1°.-Páguese por la Tesorería General de la Nación, al señor Emilio Gómez Zelada, la suma de ($.697.866:15.-c/l.) SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MON 15/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL,en el concepto arriba expresado.-

Art.2°.-Impútese la erogación al Inciso 3°, Partida 2, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-